



CONECTAMOS

FINANCIERA



Grupo Coomeva

Nos facilita la vida



Qué es un ASPBV? (Decreto 1400/05)

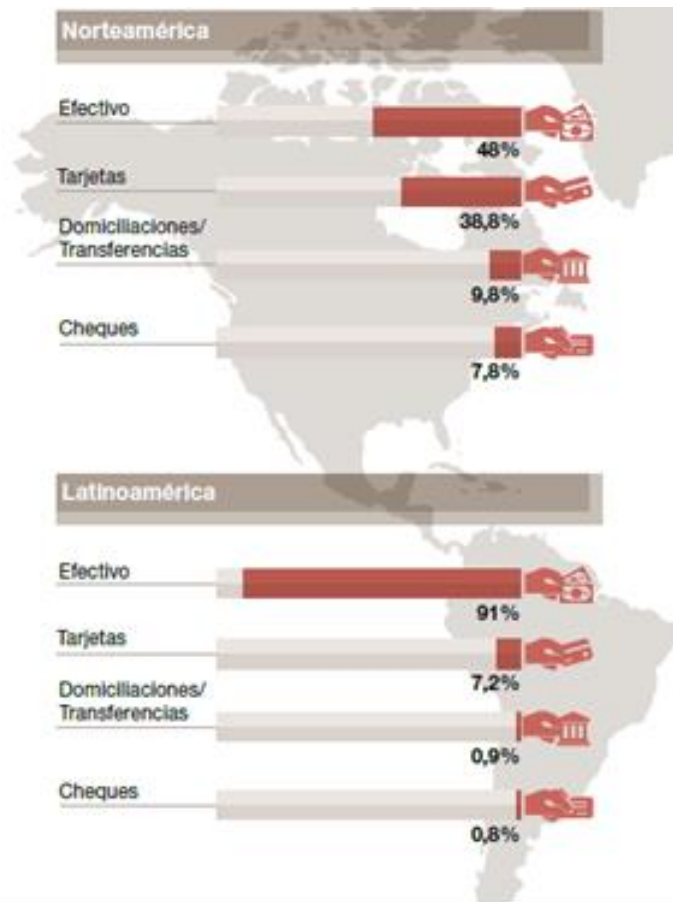
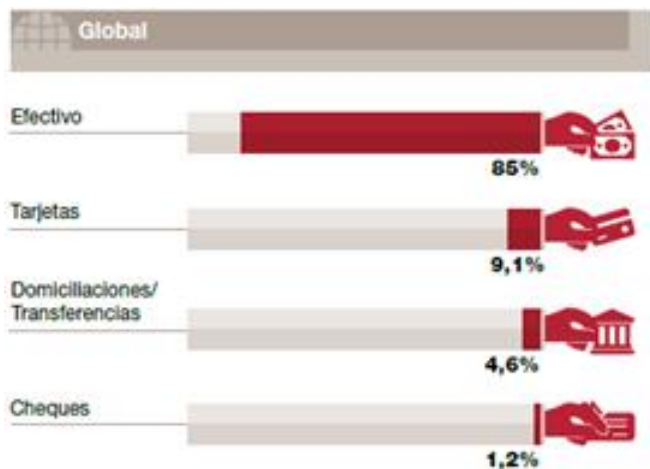
Una Administradora de un Sistema de Pago de Bajo Valor es un conjunto organizado de políticas, reglas, acuerdos, instrumentos de pago, entidades y componentes tecnológicos, tales como equipos, software y sistemas de comunicación, que permiten la transferencia de fondos entre los participantes, mediante la recepción, el procesamiento, la transmisión, la compensación y/o la liquidación de órdenes de transferencia y recaudo.

En todo caso, un sistema de pago solo será considerado como tal cuando actúen, en calidad de participantes, tres (3) o más instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cooperativas multiactivas con Sección de Ahorro y Crédito o cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscritas en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop





Medios de Pago – Tendencias en el Mundo

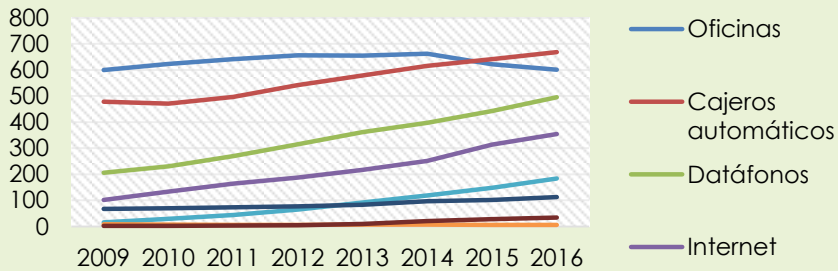


Fuente: McKinsey Global Payments Map 2011, Capgemini WPR 2014



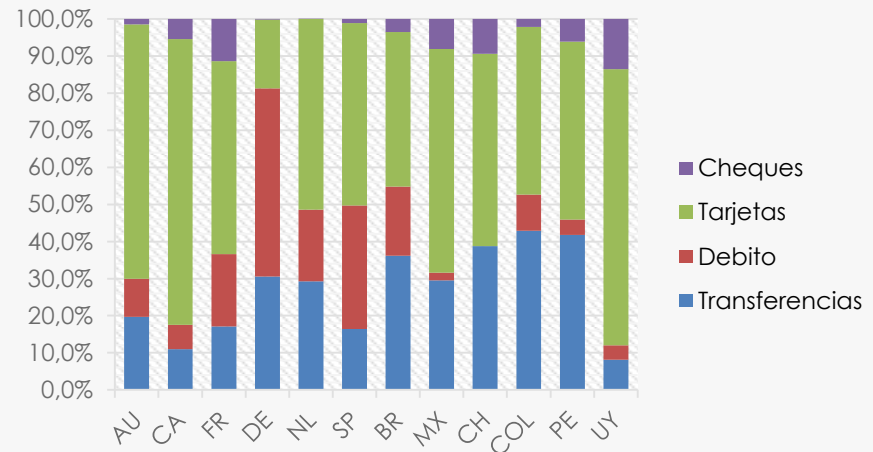
Medios de Pago – Tendencias en Colombia

Comportamiento del número de transacciones en el sector financiero en Colombia



Fuente: Datos Informe Operaciones Superintendencia Financiera. Construcción: Conectamos Financiera

Clasificación de transacciones



Fuente: con base en "Statistics on payment, clearing and settlement systems" para países de CPMI, Dic. 2015; y Bancos Centrales para resto de países de Latam, Dic 2015.



TIPOS DE REDES EN COLOMBIA

BANCARIA

- ACH
- COMERCIOS:
 - REDEBAN
 - CREDIBANCO
- CORRESPONSALES BANCARIOS

TRANSACCIONES:

- Retiros
- Consignaciones
- Pagos

Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

JUEGOS DE AZAR

- SUPERGIROS
- BALOTO
- OTRAS

TRANSACCIONES:

- Pagos de facturas
- Giros postales
- Recargas

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

MENSAJERÍA

- SERVIENTREGA
- EFECTY
- DIMONEX

TRANSACCIONES:

- Pagos de facturas
- Giros postales
- Recargas

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

SECTOR SOLIDARIO RED CONECTA

PARTICIPANTES

- BANCO COOPERATIVO
- COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
- COOPERATIVAS FINANCIERAS
- FONDOS DE EMPLEADOS

SERVICIOS:

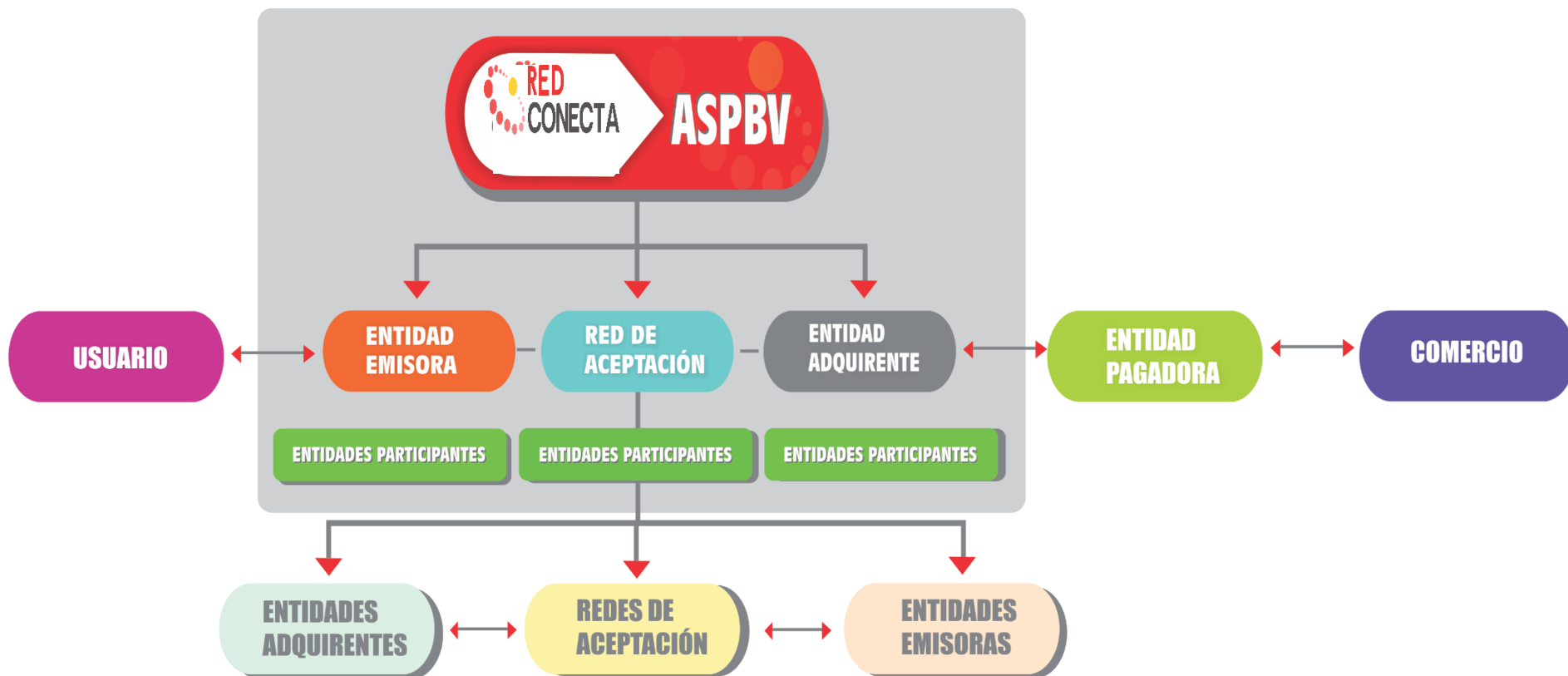
- Procesamiento
- Transmisión
- Liquidación
- Compensación de órdenes de los participantes del sistema

ASPBV -Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)



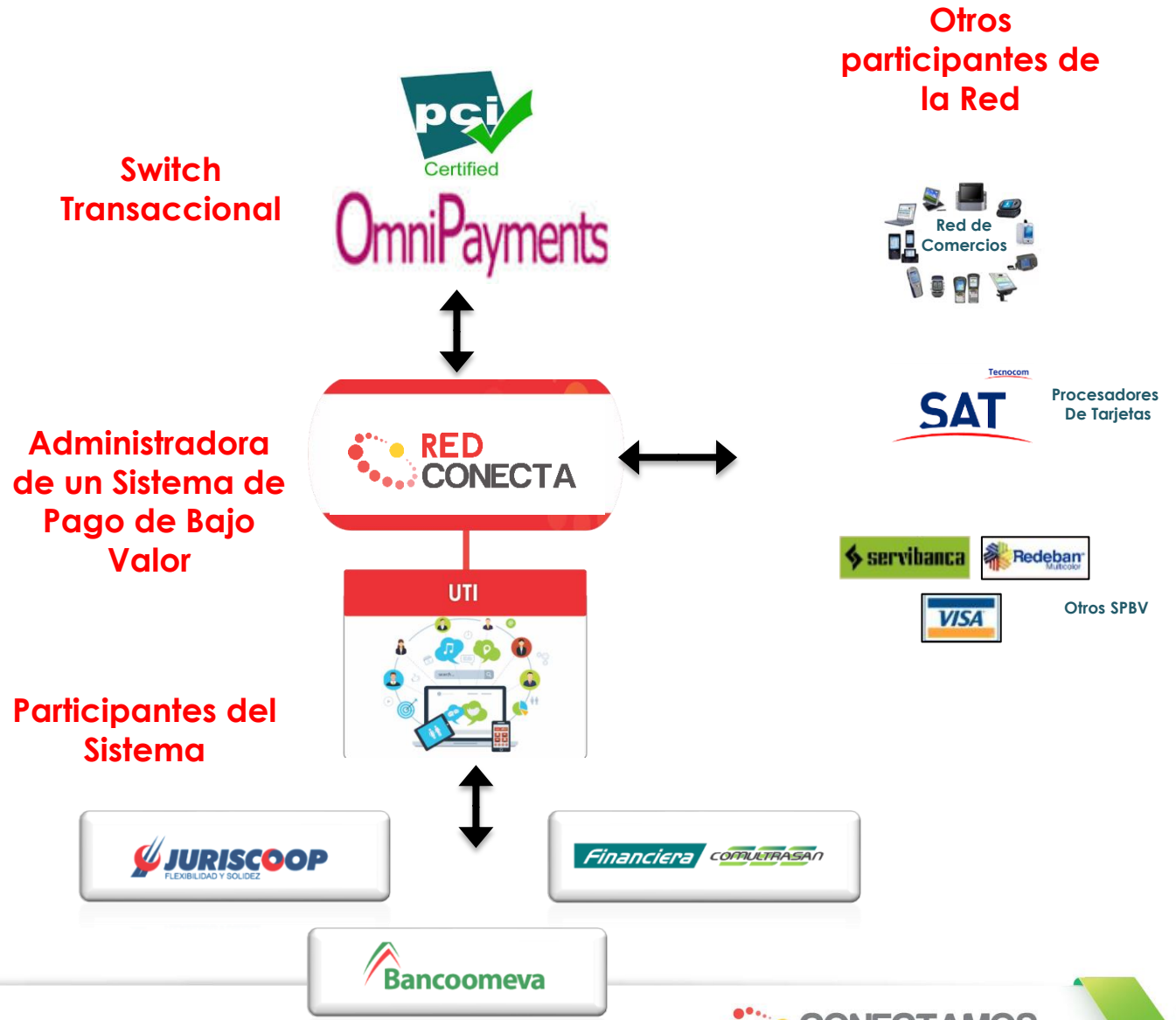


Modelo de Negocio - ASPBV



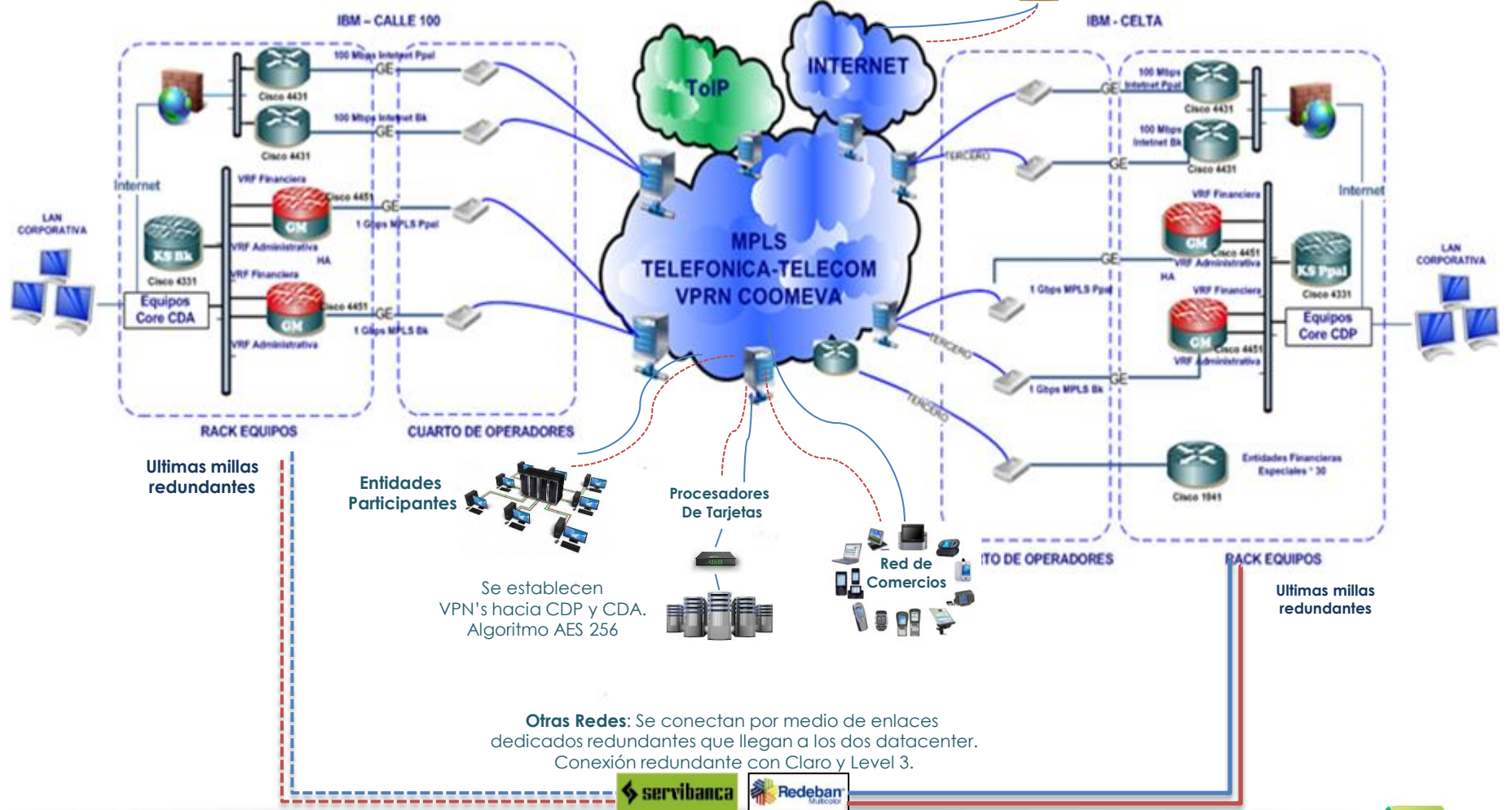
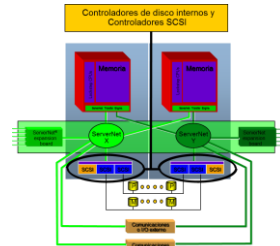


Modelo Operativo - ASPBV



Esquema General de la Red

OMNIPAYMENTS
 Conexión por VPN's que van a cada uno de los dos Datacenter del proveedores.
 Algoritmo AES 256.
 Ultimas millas redundantes



Entidades Participantes

Se establecen VPN's hacia CDP y CDA.
 Algoritmo AES 256



Otras Redes: Se conectan por medio de enlaces dedicados redundantes que llegan a los dos datacenter.
 Conexión redundante con Claro y Level 3.



Conexión de contingencia, una hacia cada operador

Conexión principal, una hacia cada operador



INFORMACION USO INTERNO





Proyecciones negocio SPBV y red de aceptación

Los ingresos se estiman a partir del número de comercios y de transacciones, más las reglas comerciales (distribución de las comisiones)

Concepto	Año Descripción	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos	Ingresos de comisiones por venta:	495	2.584	4.857	6.562	8.284
	Bancoomeva	230	1.197	2.251	3.040	3.838,67
	Juriscoop	14	71	133	180	226,98
	Comultrasam	149	780	1.466	1.981	2.500,56
	Cooperativas	103	536	1.007	1.361	1.718,09
	Ingresos por transacciones	554	2.894	5.440	7.349	9.278
	Bancoomeva	257	1.342	2.522	3.407	4.301
	Juriscoop	15	78	146	198	250
	Comultrasam	167	874	1.643	2.219	2.802
	Cooperativas	115	600	1.129	1.525	1.925
Proceso de Intercambio y compen	675	675	675	675	675	
Total Ingresos		1.725	6.152	10.972	14.586	18.238





Evaluación del negocio

Flujo de Caja Libre Proyectado a cinco años SPBV (VPN, TIR) (cifras en millones)

FLUJO DE CAJA LIBRE RED CONECTA SPBV \$MM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Utilidad operacional (EBIT)	(1.656)	716	2.548	3.981	5.542
- Impuestos	-	287	1.019	1.592	2.217
+ Depreciación & amortización	-	-	-	-	-
- Inversión de capital (CAPEX)	-	-	-	-	-
- Variación en el capital de trabajo (OPEX)	(77)	(663)	(906)	(713)	(761)
FCL	-	(1.580)	1.092	2.434	3.101
Valor perpetuidad					49.123
FCLF neto	-	(1.580)	1.092	2.434	53.208

VPN (FCLF actual) 5.071

Capital de trabajo operativo (KTNO) (77) (739) (1.645) (2.358) (3.119)

TIR 112%





Necesidad de capital para la nueva empresa

Conforme al numeral 2 del artículo 457 del Código de Comercio, considera causal de disolución la reducción del patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito y pagado (indicador de quebranto patrimonial)

Con base en esto y en las proyecciones financieras, se determina la necesidad de capitalización para la nueva empresa así:

Periodo Concepto	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Total Activo	3.448	3.088	2.970	2.861	2.733	2.627	2.477	2.336	2.210	2.084	2.038	1.920
Total Pasivo	309	69	60	80	62	116	114	106	124	49	127	77
Resultado del Periodo	-361	-480	-590	-719	-829	-989	-1.137	-1.270	-1.413	-1.465	-1.589	-1.656
Patrimonio	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
Total Patrimonio	3.139	3.020	2.910	2.781	2.671	2.511	2.363	2.230	2.087	2.035	1.911	1.844
Total Pasivo + Patrimonio	3.448	3.088	2.970	2.861	2.733	2.627	2.477	2.336	2.210	2.084	2.038	1.920
Indicador de Quebranto	89,7%	86,3%	83,1%	79,5%	76,3%	71,8%	67,5%	63,7%	59,6%	58,1%	54,6%	52,7%

Periodo Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Activo	1.920	3.013	5.447	8.548	12.634
Total Pasivo	77	739	1.645	2.358	3.119
Resultado del Periodo	-1.656	430	1.529	2.388	3.325
Patrimonio	3.500	1.844	2.273	3.802	6.190
Total Patrimonio	1.844	2.273	3.802	6.190	9.515
Total Pasivo + Patrimonio	1.920	3.013	5.447	8.548	12.634
Indicador de Quebranto	52,7%	65,0%	108,6%	176,9%	271,9%





Datos de la nueva compañía

Para la creación de Red Conecta S.A. se conserva la composición accionaria de Conectamos Financiera, teniéndose los siguientes niveles de participación

Accionista	No. de Acciones Ordinarias	% de participación	Capital
Cooperativa Medica del Valle - Coomeva	1.870.625	53,45%	1.870.625.000
Cooperativa Santander Ltda.	949.375	27,13%	949.375.000
Bancoomeva S.A	319.375	9,13%	319.375.000
Jaime Torres C. y Cía. S.A	28.125	0,80%	28.125.000
Taylor & Johnson Ltda.	109.375	3,13%	109.375.000
Cooperativa De Justicia Juriscoop Ltda.	183.750	5,25%	183.750.000
Fondo de Empleados de Coomeva - Fecoomeva	39.375	1,13%	39.375.000
TOTAL	3.500.000	100,00%	3.500.000.000

La administración de la nueva empresa estaría conformada por:

	PRINCIPAL	SULENTE
1	ALFREDO EDUARDO RINCON	JOSE WILLIAM ZAPATA GARCIA
2	VICTOR MANUEL TORRES CARVAJAL	MARIA TERESA GONZALEZ
3	JORGE ENRIQUE CARVAJAL NAVAS	ORLANDO RAFAEL AVILA RUIZ
4	GUILLERMO GARCIA	JUAN CARLOS SCHRADER
5	LUIS FERNANDO SANDOVAL	GUILIANO MORINI CALERO (BANCOOMEVA)
REPRESENTANTES LEGALES		
	Representante Legal	Representante Legal Suplente
	ENVER NAVIA	FERNANDO CAVIEDES





Decisiones

Se requiere la autorización de la inversión de Coomeva conforme a proforma definida para tal fin y que constituyó la base de la autorización inicial con la que se inició el trámite ante la Superintendencia Financiera de Colombia

Se puso a consideración de la [incluir Junta Directiva o Consejo de Administración] de [incluir nombre de la sociedad] la siguiente resolución con el propósito de aprobar la inversión por parte de ésta para la constitución de una “Sociedad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor”, de conformidad con lo siguiente:

**“Resolución No. [*]
[Junta Directiva/Consejo de Administración]
[nombre de la sociedad]**

Considerando

PRIMERO: Que es deseo de [nombre de la sociedad] participar en la constitución de una sociedad administradora de sistemas de pago de bajo valor, que actuará dentro del ecosistema de medios de pagos.

SEGUNDO: Que la constitución de la sociedad administradora de sistemas de pago de bajo valor requiere la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Resuelve

PRIMERO: Aprobar la inversión por parte de [nombre de la sociedad], para que ésta actúe como accionista en la constitución de una sociedad que tendrá la calidad de “Sociedad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor” en la República de Colombia, hasta por un monto máximo de COP\$[incluir monto] equivalente al [incluir porcentaje] del capital de dicha sociedad.

SEGUNDO: Ordenar al representante legal de [nombre de la sociedad] que lleve a cabo todos los actos necesarios, incluyendo los requeridos ante la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier entidad pública o privada, para participar en la constitución Sociedad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor, así como para obtener todos los permisos y licencias que sean requeridos de conformidad con la regulación aplicable”



GRACIAS

